ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION**

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	☐X	NÚMERO:		CMC-004-2025	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		24/01/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Mínima Cuantía	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				24/01/2025	
OBJETO: "SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LOS VEHÍCULO AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA"					
ENTIDAD CONTRATANTE:				MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OCCIDENTE S.A.S.	
		NIT		901.575.667-8	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUATRO MILLONES NOVIECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS M/C ($4.922.796).	
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			01	QUINIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS M/C ($517.932)	10,52%
		TOTAL:		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO M/C ($5.440.728).	
REGISTRO PRESUPUESTAL		NUMERO:		00107	
		FECHA:		Fecha 24/01/2025	
		NUMERO:		00336	
		FECHA:		Fecha 28/02/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		ONCE (11) MESES Y CUATRO (04) DÍAS	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				24/01/2025	30/12/2025
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN			30/12/2025		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			N/A		

SUPERVISOR	NOMBRE:	JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNÁNDEZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

Entre los suscritos a saber, **JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNÁNDEZ**, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1036336067, en su calidad de Secretaria General y Servicios Administrativos (E), según Decreto de Nombramiento No. 172 del 22 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión 049 del 01 de enero de 2025, facultada por el Decreto de Delegación número 025 del 01 de enero de 2024, expedido por el Alcalde de Municipio, y facultado por la Constitución Política, Leyes 136 de 1994, Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes en la materia, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA** con NIT 890.907.569-1, quien en adelante y para todos los efectos se denominará el CONTRATANTE, por una parte, y de otra parte **VÍCTOR JAVIER AGUINAGA RIVERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.407.168, actuando en su condición de representante legal de la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OCCIDENTE S.A.S,** con NIT 901.575.667-8 quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de dar por terminado y liquidado el contrato/ convenio de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que entre el Municipio de Santa Fe de Antioquia y CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR OCCIDENTE S.A.S. se celebró el contrato No. CMC-004-2025 cuyo objeto es "SERVICIO DE REVISION TECNICO MECANICA Y EMISION DE GASES CONTAMINANTES CON SU RESPECTIVO CERTIFICADO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA Y DE LOS VEHÍCULO AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA", y cuya fecha de terminación fue el 30/12/2025.

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

2. Que el estado final de las actividades del contrato se describe en el informe de seguimiento final No. 002 del 15/12/2025 que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos, el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes desembolsos por parte del Municipio de Santa Fe de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
Pago No.1 / Desembolso	01696	03/07/2025	$2.690.493
Pago No.2 / Desembolso	03507	18/12/2025	$901.599
VALOR TOTAL			**$3.592.092**

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR ($)**
Valor inicial del contrato	$4.922.796
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$517.932
Valor total del contrato	$5.440.728
Valor pagado a la fecha	$3.592.092
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$1.848.636
Valor a reintegrar (si aplica)	$1.848.636
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que los saldos no ejecutados corresponden a: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MLC ($1.848.636), dineros que deberán ser LIBERADOS dado que se ha cumplido con el objeto contractual y no fue necesario la ejecución de este saldo.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato/convenio fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	60,02%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato.

2. Que de acuerdo a la naturaleza de este contrato con base a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 de 2021, y por tratarse de un contrato de mínima cuantía no fue obligatoria la constitución de garantías. No obstante, el contrato estuvo bajo la supervisión de la secretaria

General y Servicios Administrativos, quien verificó la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento general de las obligaciones en virtud de él contraídas.

3. Que a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

No aplica.

5. Anexos:

Informe de seguimiento final, que se puede verificar en el contrato electrónico en Secop II – Sección7 – plan de pagos

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por terminado el Contrato No. CMC-004-2025, al que se refiere el presente documento.

2. Dar por liquidado el Contrato No. CMC-004-2025, al que se refiere el presente documento.

3. No obstante haberse recibido los servicios a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

4. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

5. La presente acta de terminación y liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los seis (06) días del mes de enero de 2026.

JULIANA MARCELA LONDOÑO FERNÁNDEZ
Secretaria General y Servicios Administrativos (E)
Supervisora
CONTRATANTE

VÍCTOR JAVIER AGUINAGA RIVERA
Representante legal
CDA Occidente S.A.S
CONTRATISTA